

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 13 de Diciembre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,542

Parte Oficial.

Dia 8.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid y el gobernador de la provincia de Toledo.

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta á Antonio Vicente Sanchis y Ciscar por la inmediata de cadena perpétua.

—Otro nombrando vocal de la comision general de codificacion, al senador del reino D. Vicente Romero Giron.

Gobernacion.—Real decreto concediendo á la villa de Astudillo (Palencia) el título de Muy Noble, y á su ayuntamiento el tratamiento de Ilustrísima.

—Otro confirmando en el destino de secretario del Real Consejo de Sanidad á D. Angel Rodriguez Rubi.

—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Puenteareas, contra un acuerdo de la comision provincial de Pontevedra.

Dia 9.

Presidencia.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre el gobernador civil de Zaragoza y el juez de primera instancia de Ateca.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes instruidos sobre la suspension de los ayuntamientos de Santa Cruz en la provincia de Almería y de Campillos en la de Málaga.

LA INSTRUCCION POPULAR.

COMO MEDIO DE EVITAR LAS EMIGRACIONES.

Hay en la actualidad sobre el tapete, como suele decirse, una cuestion de tan vivisimo interés, de importancia tan extraordinaria, que su solucion preocupa hondamente á todos los que con ansia anhelan el engrandecimiento y la prosperidad de nuestra querida patria. Nos referimos á la emigracion que muchos de nuestros compatriotas hacen á lejanos paises, en busca de la ventura que desconfian hallar en el propio suelo, y que creen encontrar en otras tierras.

Tanto ha escitado esto la atencion pública, que recientemente se ha creado una comision especial que informe sobre ello, y ésta ha dirigido á todas las corporaciones y personas que pueden ilustrar en algun tanto la cuestion un interrogatorio, cuyos principales extremos tienen por objeto conocer las causas que pueden producir la emigracion, y los medios que seria conveniente utilizar para combatirla.

Ni nosotros somos los llamados á terciar en el debate de asunto tan arduo, ni aún cuando lo fuéramos podríamos hacerlo con lucimiento, dados nuestros escasos ó ningunos conocimientos sobre la materia, y lo complicado de ella; pero aún así y todo, vamos á permitirnos escribir algunas líneas sobre este punto, guiados tan solo por el afan de sentirnos de ver mejoradas las condiciones de nuestras clases populares, y de que nuestra nacion no tenga nada que envidiar á las más ricas y florecientes.

Señalan los economistas como causas que favorecen la emigracion, el deseo de riquezas; los infortunios; la pobreza; las persecuciones políticas; y otras más ó menos principales. Conocidos los gémenes de un mal, nosotros entendemos que para combatir este, lo primero que hay que aten-

der, es á destruir aquellos; y que por consiguiente todos los esfuerzos han de encaminarse á conseguirlo.

Ahora bien: ¿existe algun medio bastante eficaz á secar las fuentes de donde brotan esos males? Nosotros creemos que sí: para nosotros es indudable que la falta de instruccion de nuestro pueblo, es abundante manantial, es impetuoso torrente que vá dejando tras sí males y desgracias sin cuento, y que la educacion y solo la educacion, es el dique firmísimo con que podemos contenerle. Un pueblo educado é instruido convenientemente, no tiene que temer opresion del caciquismo; un pueblo inteligente; encuentra siempre medio de hacer valer su agricultura, su industria y su comercio, que son veneros inagotables de riquezas y bienestar; un pueblo que tiene conciencia de sus derechos y está acostumbrado á cumplir sus deberes, no piensa en abandonar sus pátrios hogares, en busca de medio de subsistencia, pues sabe que los encuentra en su propio país acudiendo al trabajo que á todos enseña, y que á todos hace dignos del respeto y de la consideracion social.

Hace poco tiempo que en *El Amigo*, uno de los periódicos que en nuestra patria se dedican con más incansable celo á favorecer la instruccion popular, hemos leído con verdadera satisfaccion algunos párrafos de la memoria de fundacion de la «Escuela Fernandez de los Rios,» nuevo centro de enseñanza popular, fundado con bienes propios, por el malogrado hombre público y distinguido escritor D. Angel Fernandez de los Rios, en la villa de Pesquera (Santander.)

Hablando en dicha memoria de los bienes que á un país reporta la instruccion, y de los frutos que de ella pueden recogerse, se citan como ejemplo algunos pequeños pueblecitos de la vecina república, los cuales, desprovistos ayer hasta de condiciones naturales para que sus habitantes pudieran vivir ni aún medianamente siquiera, son hoy, merced á la instruccion, regiones que, habiéndose trasformado moral y materialmente, respiran por todas partes cultura y felicidad.

Ocúrrenos preguntar (con este motivo: ¿los moradores de pueblos de esta clase, se decidirán á abandonar el sitio en que viven tranquila y holgadamente, para correr en pos de lo desconocido, por más que haya quien les ofrezca ventajas incalculables en otras tierras, y les prometa han de encontrar en ellas pingües tesoros? Parécenos que no: el que huye de la patria donde ha nacido y donde ha pasado los dulces dias de su niñez; el que deja el suelo que guarda los restos de sus padres y que ha dado cuna á sus hijos, ó es un iluso, ó un ser excéptico y desgraciado en cuyo corazon se han secado las fuentes de todo sentimiento, ó una criatura completamente infeliz que carece de toda clase de recursos para poder subsistir; pero en cualquiera de estos casos, ha de ser siempre la excepcion y nunca la regla general.

De lo dicho se desprende, que, la emigracion voluntaria—pues nada de lo expuesto se refiere á la que en determinadas ocasiones pueda llevarse á cabo sin el consentimiento de los emigrantes—puede estorbarse en gran parte haciendo porque los individuos que se encuentran hoy en su suelo natal, y que á esto ha de ayudarse

poderosamente difundiendo la ilustracion, y haciendo que los destellos de su vivificante luz lleguen á iluminar hasta las últimas esferas sociales.

Todos convienen, en que la emigracion es uno de los mas grandes males que pueden afligir á su país; y esto lo prueba, la multitud de leyes que para dificultarla han dictado en todo tiempo las naciones que marchan á la cabeza de la civilizacion, no siendo en la nuestra donde menos se ha legislado sobre ello.

Distinguidos filósofos y estadistas eminentes, se han ocupado del asunto con insistencia, y ha habido quien ha dicho, que el que huye de su patria le hace mas daño que el que se suicida, pues este la priva solo de un ciudadano, y aquel al abandonarla no le quita solamente su concurso personal, sino tambien cuanto se lleva consigo á otro país, tanto en riqueza como en fuerza productora, inteligencia, etc.

Es, pues, un deber de todo el que sienta un verdadero cariño hácia la patria, ayudar á que disminuya en lo posible el mal que lamentamos; y como, segun hemos intentado demostrar, la instruccion de las clases populares es quizá el medio mas poderoso de aquellos que para el objeto pueden utilizarse, de ahí que no concluyamos este mal perjeñado é imperfecto trabajo, sin insistir nuevamente sobre ello.

No nos cansaremos de repetirlo una y cien veces; edúquese al pueblo; póngasele en condiciones de que conozca sus derechos y sus deberes; de que no sea ciego instrumento de los que en su pecho abrigan egoistas intenciones; de que pueda comprender cuanto valen el trabajo y la economía, y que estos tienen su natural recompensa como toda accion honrada y virtuosa.

Cuando nuestro pueblo llegó á persuadirse completamente de ello, cuando vea que al suelo privilegiado de nuestra España se le puede hacer producir grandes riquezas por medio de un cultivo racional y bien entendido, es seguro que nadie pensará en abandonar la realidad para arrosar peligros en busca de lo ilusorio; y al dedicarse cada cual con decidido empeño á procurar su propia felicidad, contribuirá al mismo tiempo, á que la patria que le vió nacer sea una de las que más se distinguen en el concierto de las naciones cultas.

ARGELIA.

La táctica adoptada por Si-Sliman, Si-Kaddur y Bou-Amema, los tres morabitos que tienen en jaque al empuje de columnas francesas que operan en el Sur oranés, se reduce á evitar todo encuentro con ellas, persuadidos de que al cabo se cansaran de tanta marcha y contramarcha continuas, así como de los sacrificios de todo linaje que impone la ocupacion indefinida de todos los puntos en que hoy tienen puestos militares. Cuando llegue ese momento, que no dudan llegará conociendo á los franceses, bajarán con fuerzas considerables á sacrificar á las tribus que no les han seguido y á ejecutar alguna sorpresa como la de Saida, sin olvidarse de destruir el ferro-carril del Kreider á Mechería, que es una de las cosas que más y más desagradablemente les han sorprendido. Esta

es la opinion más general.

Otra que no lo es tanto supone que aguardarán hasta que las grandes aguas llenen las lagunas y pantanos, pues custodiados los pozos por los franceses, no pueden emprender nada serio. Con su conocimiento profundo del más ligero repliegue del terreno, podrán entonces intentar deslizarse entre las columnas y llevar á cabo alguna empresa bien pensada y segura.

El corresponsal que comunica estas noticias sobre los disidentes, apunta tambien algunas observaciones muy juiciosas acerca de la situacion de los franceses. «Nos movemos, dice, en un círculo vicioso, cuya salida no se vé. Resulta cada dia más evidente que la alarma continúa en que vivimos por temor á nuevas incursiones en el Tell y en las Altas Mesetas, no tendrá término, pues la ofensiva tomada por nuestras tropas se dirige contra los Amurs, sin poder emplearla contra los disidentes que, refugios del lado allá de Fignig, continúan aprovisionándose y nada tienen que temer.

Nada ha tenido tanto éxito como la *Urgente necesidad de una cruzada para la liberacion del Sumo Pontífice.*

El Sr. Carulla su autor, puede vanagloriarse de haber oscurecido las glorias de todos los autores.

Echegaray le envidia, pues por culpa suya no se habla de *Haroldo el Normando.*

Los periódicos extranjeros traducen esa necesidad.

Un príncipe valeroso alaba la idea. Y el obispo de Cádiz ha traído de Roma noticias muy satisfactorias para el director de la *Civilizacion.*

La cruzada vive, pues, en el mejor de los mundos posibles.

A esta situacion no se vé mas salida que apretar mucho á Marruecos para que proceda enérgicamente al desarme y á la dispersion de los bandos que se forman en su territorio, y á que establezca en Fignig un estado de cosas que impida á los rebeldes aprovisionarse como lo hacen.

Este cuadro no es muy lisonjero, y lo peor es que está pintado con exactitud.

CARTA DE ALMERIA.

Aunque muy atrasada de fecha reproducimos la siguiente carta que ha aparecido en las columnas de nuestro apreciable colega *El Progreso* perteneciente al dia 8 del actual.

Dice así:

Almería 3 de Diciembre de 1881.

Señor Director de *El Progreso.*

Muy señor mio: Ha bastado una disposicion gubernativa contraria á los intereses de la microscópica fraccion que pretende aquí llevar la bandera del partido constitucional, con daño del prestigio de éste, para que *La Provincia*, periódico conservador constitucional, declare una guerra despiadada al dignísimo gobernador civil de esta provincia, que en honor á la verdad desde que tomó posesion de su cargo no ha realizado un solo acto que no se inspire en la mas estricta justicia, y esta es la razon del general aprecio que se ha captado entre los almerienses.

Pero la política de campanario, incompatible en esta provincia, como en todas, con el bien público y los intereses de la administracion, se levanta furiosa contra el Sr. Torner porque no ha satisfecho sus mezquinos apetitos de mando, y hasta se dice que en breve saldrá para esa corte una comision de dicha fraccion con el encargo de gestionar la cesantía ó el traslado del Sr. Torner.

Es de advertir, señor Director, que los

que ahora piden la cesantía del gobernador, han sido hasta aquí los más mimados, aunque no los más consecuentes, pues ninguno de ellos se ha acordado de que había partido constitucional en España hasta que subió al poder el Sr. Sagasta, y como de los azaúres la fortuna, se encaramaron en los primeros puestos de la provincia, sin que los hombres de verdadera importancia y representación social del partido constitucional de Almería lograran en cambio ni el más pequeño favor en las regiones oficiales.

Dejando estas miserias a un lado, diré, para concluir, al *Constitucional*, que tan enterado está de lo que pasa en Almería, que ha incurrido en una gran injusticia al afirmar que el celoso juez del distrito de la Audiencia de Madrid, D. Sebastian Carrasco, que luchó en estas últimas elecciones para diputados por el distrito de Purchena de esta provincia es conservador, cuando ha figurado siempre en el partido constitucional.

Y si lo duda *El Constitucional*, pregúntesele al Sr. Navarro Rodrigo ó á otras personas de reconocida importancia política de Almería.

No podrían decir lo mismo al citado periódico de D. Antonio Martín Toro, constitucional de la víspera y conservador hasta que vió en peligro su acta de diputado.

Sin otra cosa, queda de usted afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.,

X.

**UN SANTO
CON DOS PIERNAS IZQUIERDAS.**

El Siglo Futuro publica un artículo titulado: *Un mendigo más en los altares*, que no es otra cosa más que *hosanna* entonado en honor de la próxima canonización del mendigo francés Benito José Labra.

Llenos de fervor religioso estábamos meditando sobre las excelencias del santo, cuando cayó ante nuestros ojos como una diabólica tentación en un alma piadosa el siguiente trozo de un periódico francés, que para abominación de volterrianos y descreídos debe conocer toda persona católica amante de hechos milagrosos.

Dice así el impío periódico: «Uno de nuestros suscritores, natural de Artois nos pregunta si ahora que se va a canonizar á su compatriota Benito Labra, se ha resuelto definitivamente la cuestión de las dos piernas izquierdas de ese ilustre piojoso. (En francés *pouilleux*; lo hemos encontrado así y tal como está lo traducimos, lavándonos después las manos, que buena falta hace.)

¿Y qué es eso de las dos piernas izquierdas de Benito Labra? Todo el Artois conoce esta aventura legendaria. Un día el obispo de Arras que era entonces M. Paris sintió deseos de poseer algunas reliquias del bienaventurado Benito y se las pidió al Santo Padre.

—Enviadme las dos piernas,—dijo Pío IX á su camarero.

Sabido es que existe en Roma un depósito donde á modo de guardilla trastera, se conservan religiosamente los huesos destinados á la exportación para el uso de las iglesias que desean poseer reliquias. Suelen ocurrir algunas dudas respecto á la procedencia de esos venerables restos. ¿Han pertenecido á santos, á paganos ó á otros seres menos racionales? Afortunadamente la fé lo salva todo.

En el caso á que nos referimos, sacáronse del osario general dos piernas, y colocándolas en una caja las dirigieron al obispo de Arras. Mas ¡oh estupor! el obispo, al abrir la caja, notó que le habían enviado dos piernas izquierdas.

Fueron consultados los eclesiásticos más doctos de la diócesis. ¿Un bienaventurado, un santo futuro, puede tener dos piernas izquierdas? Unos contestaron que era muy posible, y que se han visto milagros más asombrosos, otros opinaron que era una equivocación, cosa desagradable para el Pontífice, que acababa de ser proclamado infalible.

Se devolvió una de las piernas á Roma, y la diócesis de Arras recibió al poco tiempo otra pierna, que ¡aquella sí que era derecha!

¿Pero la pierna de Benito Labra? Hé aquí lo que nos pregunta nuestro suscriptor, cuya curiosidad no podemos satisfacer.»

Ahora sí que puede exclamar *El Siglo Futuro*: ¡Qué amigos tienes, Benito!

GOBIERNO DE PROVINCIA.

REGLAMENTO

para la vigilancia del servicio doméstico.

(CONCLUSION.)

III.

DE LOS CRIADOS.

Art. 9.º Serán obligatorias para todo individuo de uno y otro sexo que se dedique al servicio doméstico en Almería, la inscripción en el registro ó matrícula, y la adquisición de la cartilla personal de que

hablan los artículos 1.º y 2.º de este Reglamento.

Art. 10. La inscripción y la cartilla se logrará de dos maneras: 1.º, por medio de la presentación de las cartillas no caducadas; 2.º, por medio de la presentación de los documentos siguientes: cédula personal, licencia del padre, tutor ó curador, si el que solicita la inscripción es menor de edad, y del marido si es mujer casada; certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del pueblo ó distrito municipal en que haya residido por lo menos un año de los tres anteriores á la fecha de la solicitud de inscripción. De la licencia se podrá prescindir en casos especiales, á juicio del Delegado y del certificado de conducta, con garantía escrita de persona de reconocida responsabilidad ó honradez, ó que posea algún establecimiento público, expresándose en este caso todas las circunstancias de su cédula personal y las del último recibo de contribución.

Art. 11. Cada vez que un criado entre á servir en una casa, exigirá del jefe de ella la anotación de entrada correspondiente en la cartilla, y con la misma se presentará inmediatamente en la Delegación de Vigilancia, que ha de tomar razón de la mudanza en el registro, en el expediente y en la cartilla.

Art. 12. Cuando el criado salga de la casa en que sirve, exigirá de igual manera que el jefe ó cabeza de familia haga en la cartilla la anotación de salida, y se presentará inmediatamente á la toma de razón en la Delegación.

Mientras el criado se encuentre cesante ó desacomodado, participará á la Delegación cuantos cambios de domicilio realice.

Art. 13. Todo individuo inscrito en el registro de sirvientes que haya de ausentarse de Almería, tendrá la obligación de presentarse antes á la Delegación de Vigilancia, en la que quedará la cartilla personal unida al expediente. Para recojerla á su vuelta, si la ausencia durase más de un mes, necesitará el criado, cualquiera que sea su sexo, llevar á la Delegación certificación de buena conducta expedida por la Autoridad del pueblo en que haya residido durante el tiempo en que estuvo fuera.

Si el criado verifica el viaje con sus amos, bastará que dé parte de la salida y de la vuelta.

Art. 14. El inscrito en el registro que se retire del servicio doméstico avisará á la Delegación de Vigilancia, que recojerá la cartilla, haciendo en el registro y en el expediente las anotaciones oportunas.

Art. 15. El criado que pierda la cartilla ó la inutilice podrá exigir otra de la Delegación de Vigilancia, si continúa sirviendo en la casa de que fué la última vez tomada la razón en el registro; pero si hubiese cambiado de amo ó estuviese desacomodado, además de incurrir en la responsabilidad señalada, necesitará para obtener nueva cartilla, llenar los requisitos prevenidos en el art. 10 de este Reglamento.

Art. 16. Será baja definitiva en el registro de sirvientes un criado:

- 1.º Por defunción.
- 2.º Por causa criminal en que recaiga sentencia condenatoria á que corresponda pena aflictiva.

Será baja temporal:

- 1.º Por voluntad.
- 2.º Por haber permanecido tres meses desacomodado sin causa que á ello le obligue.

Para volver al servicio el criado que haya sido rebajado temporalmente del registro, necesitará cumplir otra vez con los requisitos marcados en el art. 10.

IV.

DE LAS MULTAS.

Art. 17. La responsabilidad por las faltas en el cumplimiento de las anteriores disposiciones será, según los casos, común á los amos y los sirvientes, ó exclusivamente á uno ó á otro.

Art. 18. Será común:

1.º Cuando inmediatamente á la admisión de un criado, éste no hubiese acudido á la Delegación de Vigilancia á presentar la cartilla requisitada, conforme á lo que previene el art. 4.º

2.º Cuando el criado salga de la casa sin la anotación de salida en su cartilla, á no ser que desaparezca sin conocimiento del jefe de familia.

En ambos casos pagarán el amo y el criado la multa de 10 pesetas.

Art. 19. La responsabilidad será exclusiva del amo.

1.º Cuando admita sirviente que no esté inscrito en el registro ó no le obligue inmediatamente á inscribirse.

2.º Cuando se resista á escribir en la cartilla la nota de salida de un criado ó haga constar en aquel documento informes favorables ó desfavorables al sirviente.

3.º Cuando no dé parte inmediatamente de la salida de un sirviente, ó de su desaparición. Cuando siendo motivada la salida de un criado, por una falta cometida por éste, bien plenamente probada ó bien sospechada únicamente no diera parte reservado á la vigilancia para anotarlo en su expediente respectivo.

4.º Cuando se oponga á la inspección domiciliaria de que habla el art. 8.º del Reglamento.

Cualquiera de estas faltas dará lugar á la imposición de una multa de 10 pesetas por la primera vez, de 20 por la segunda y de 50 por las sucesivas.

Art. 20. La responsabilidad será exclusiva del sirviente:

1.º Cuando inmediatamente á su salida de una casa, habiendo sido requisitada por el amo la cartilla, no la presentase en la Delegación de Vigilancia.

2.º Cuando no explique satisfactoriamente y con pruebas su desaparición de la casa en que sirve.

3.º Cuando no avise á la Delegación de Vigilancia toda mudanza de domicilio mientras esté desacomodado.

4.º Cuando no dé parte de que se ausente de Almería.

Cualquiera de estas faltas será penada con multa de 5 pesetas por la primera vez, de 15 por la segunda, de 30 por la tercera y de 50 por las sucesivas.

Art. 21. Las multas podrán ser sustituidas por el arresto subsidiario, en caso de insolvencia.

Artículos adicionales.

1.º Cada cartilla de sirviente costará una peseta. El producto de ellas será aplicado á los gastos generales de la Sección de Vigilancia. El sobrante, si lo hubiere, será destinado á recompensar acciones virtuosas realizadas en el servicio doméstico.

2.º La renovación de cartillas conforme á lo prevenido en este Reglamento, se hará por barrios, según aviso previo del Gobierno de provincia, que será en Diciembre de cada año.

Almería 1.º de Noviembre de 1881.—El Gobernador, Eusebio Torner y Carbó.

Telegramas.

Constantinopla 8.—Los representantes de las grandes potencias han protestado contra la violación de los privilegios concedidos á los extranjeros en Turquía.

Londres 8.—La reina ha venido hoy á esta capital con objeto de visitar á la emperatriz Eugenia.

El célebre agitador irlandés Parnell ha sido acometido de una súbita indisposición.

Berlin 9.—Es inminente la suspensión del Reichtag á causa de su hostilidad á los proyectos de ley del príncipe de Bismarck.

Dublin 9.—Se ha aumentado mucho la policía en Irlanda.

Paris 9.—Cámara de diputados.—Se aprueba sin discusión los créditos para la creación de los dos nuevos ministerios.

Variedades.

BIBLIOGRAFIA.

Escritores almerienses, bocetos biográficos; un tomo de 164 páginas en 4.º

La obra cuyo epígrafe acabamos de poner, debida á la ya esperta pluma de Don Plácido Langle, es, sin ningún género de duda, una de las más importantes que en nuestro país se han dado á luz, no solo por lo amena, bella y correctamente escrita, si que también por la diversidad de materias que abarca, merecedora de ser adquirida por todos nuestros ilustrados compatriotas y digna de figurar en las más escogidas bibliotecas.

Para llevar á cabo la difícil y patriótica tarea acometida por el fecundo publicista Sr. Langle, de escribir y dar á la estampa el interesante libro titulado *Escritores almerienses*, cuya falta notaban cuantos se preocupan del movimiento literario y científico de nuestra patria, tuvo que luchar con no pocos inconvenientes, dada la falta completa de trabajos preparatorios y la indole antiliteraria de casi todos nuestros conterráneos, inconvenientes que con sinceridad y elocuencia fueron expuestos en la *Introducción* del libro que nos inspira esta ligera reseña bibliográfica.

¿Y cómo no habíamos de fijarnos con interés y áun con satisfacción íntima en la última obra del Sr. Langle, teniendo presentes los esfuerzos de quien, animado de gran patriotismo y sin ánimo de lucrarse absolutamente nada—pues le consta que ni gloria ni utilidad pecuniaria obtienen los que escriben para nuestro público,—no vaciló en echar sobre sus hombros ese peso tan enorme, con el fin, que sobradamente conseguirá, de que pueda juzgarse fuera de esta olvidada provincia acerca de los elementos literarios, que encierra la nuestra, contenidos, por decirlo así, en la referida obra?

Desechando todo género de preocupaciones, cosa á la verdad de más precio de lo que á primera vista parece, no se ha dejado deslumbrar el Sr. Langle en sus *bocetos*, ni por el prestigio de los nombres ni por el espíritu de partido: los juicios de las personas biografiadas con la posible copia de datos, son dictados por la convicción y la imparcialidad más deseables, digan en contrario lo que gusten ciertos *víticos zahorís* de un periódico literario de la localidad.

Todavía pudiera afirmarse con probabilidades de acierto, que lejos de mostrarse apasionado en sus ratiocinios el Sr. Langle, ha procurado, por el contrario, suavizarlos todo lo posible, convencido quizá de que es tarea meritoria alentar á la juventud estudiosa, si bien debemos declarar á la vez, que únicamente en las biografías de N. Salmeron y Luis Pardo háse mostrado cual severo juez, pesando en la balanza de sus juicios, no sólo las condiciones y aptitudes *sui generis* de este úl-

timo, sino también las ideas políticas del primero.

En nuestro sentir representa el libro *Escritores almerienses* la suma de muchas horas consagradas al estudio y al trabajo, con esa insistencia laboriosa y esa tenacidad infatigable que solo puede apreciar en su verdadero valor aquel que sabe lo que representa el hallazgo de una cita, la rectificación de una fecha y el descubrimiento de cualquier dato.

Y la admiración sube de punto al considerar que la más notable obra del señor Langle, ha sido escrita sin desatender otras ocupaciones de importancia, pues pocos ignoran que nuestro estudioso paisano es asiduo colaborador de las principales revistas de Madrid.

Nuevo y muy preciado título de gloria será para nuestra moderna literatura regional el libro que nos ocupa, pues prescindiendo de otros muchos biografiados, lo han sido en debida forma. Nicolás Salmeron, uno de los primeros filósofos españoles contemporáneos; Federico de Castro, publicista distinguidísimo; Rada y Delgado, erudito académico; González Garbin, tan conocedor de las lenguas clásicas; Arcadio Roda, orador parlamentario y escritor notable; Alejo García, insigne compilador é infatigable propagandista; Torres Campos, renombrado bibliógrafo; Atienza y Medrano, polemista temible; Pelegrín Cassinello, profundo matemático, y Sierra Valenzuela, poeta grandilocuente.

Para concluir, declararemos con el mayor sentimiento, que ha sido muy escasa, por no decir nula, la protección que el PÚBLICO LEYENTE de Almería tuvo á bien dispensar al libro del aventajado escritor é inspiradísimo poeta D. Plácido Langle, cosa que parece increíble acontezca en una población de más de cuarenta mil habitantes y en el último tercio del maravilloso siglo XIX.

A. de Andana.

(12 Diciembre del 81.)

CORREOS.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ALMERIA.

Mes de Diciembre de 1881.

Relación de las cartas detenidas en esta Administración principal, por falta de franqueo, correspondientes al día de hoy.

NOMBRES.	DESTINO.
D. José Gonzalez.	Madrid.
» José de Mesa.	Cádiz.
» Mariano Murillo.	Huelva.

Almería 11 de Diciembre de 1881.—El Administrador principal, José María Castañedo.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Almería.**

Don Ramon Matienzo y Capilla, Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III y Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en 1.º de Enero próximo y por el Almotacenazgo de esta provincia ha de comenzarse la comprobación y contraste anual de las pesas y medidas del sistema métrico decimal, y para que este servicio pueda llevarse á efecto en debida forma como está prevenido por este Sr. Gobernador, lo hago público por medio del presente bando para conocimiento de los señores comerciantes y mercaderes y con el fin de que nadie pueda alegar ignorancia.

Almería 7 de Diciembre de 1881.—Ramon Matienzo.—Por acuerdo de su señoría, Miguel Morcillo de la Cuesta, Secretario.

SUBASTA.

Por el presente se sacan á subasta voluntaria, los edificios y terrenos que la Sociedad «Gomiz y Segimon» y don Federico Gomiz, poseen en término de Felix, sitio denominado Agua Dulce y contiguos á la nueva carretera de Almería á Adra; con la cual lindan al Norte; al Sur y al Oeste con José Ginés; y al Este con Juan Barza. Esos edificios les pertenecen en plena propiedad por justos y legítimos títulos, que podrán examinar previamente los licitadores. Esta subasta se lleva á efecto bajo las siguientes condiciones:

1.º Todos esos edificios y terrenos tienen un valor de más de treinta mil reales; pero para este remate servirá de tipo mínimo el de diez y ocho mil reales; siendo esta última cantidad por la cual se sacan aquellos á subasta. Esto no obstante si hubiere algún licitador que hiciera postura á una parte determinada de esos edificios ó terrenos, los propietarios se reservan el derecho de adjudicar ó no esa misma parte determinada, según los convenza.

2.º Serán de cuenta del rematante ó rematantes todos los gastos de subasta, anuncios, escrituras de transmisión de dominio y demás; de modo que los dueños de las fincas deberán percibir íntegra la cantidad que se ofrezca en el remate por el mejor postor.

Dicho remate tendrá efecto el día 12 de Enero de 1882, á las once de su ma-

ñana, en la Notaría de D. Rosendo Abad, calle de Alava, núm. 11, junto al café Suizo, en esta ciudad de Almería, donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad y el pliego de condiciones; y cuyo Notario recibirá desde hoy las posturas que se hagan verbales ó por escrito.

Almería 6 de Diciembre de 1881.

Facetillas.

Teatro.—Grande y merecido fué el triunfo que alcanzó la noche del último domingo la sociedad lírico-dramática en la tercera representación del drama lírico *El Anillo de Hierro*. El desempeño fué lo mejor que podía desearse, pues tanto el cuerpo de coros de ambos sexos, como las partes principales, se esmeraron en el cumplimiento de su cometido. Los aplausos no cesaron durante la ejecución. La Sra. D. Carmen Gomez cantó la romanza del primer acto con aplomo, gusto y pasión, mereciendo un nutrido aplauso y algunos bravos de la numerosa concurrencia que ocupaba el local. En el dúo de tiple y tenor y quinteto final del referido acto tanto la Sra. Gomez, como los Sres. Oña, Perez del Villar (D Horacio y D. Alfredo) y Gomez cantaron como unos verdaderos artistas.

Nada dejó que desear el dúo de contralto y tenor cómico del acto 2.º, en el cual estuvieron muy bien la Sra. D. Maria Gomez y el Sr. Ledesma (D. Francisco). El dúo de tiple y barítono fué una de las piezas mejor cantadas, mereciendo unánimes aplausos el concertante final de este acto, tanto por las partes como por los coros.

No creemos que la obra citada puedan ponerla en escena otra noche tan bien desempeñada como en la noche de anteaer, tanto en la parte de música como en la de verso. El Sr. Perez del Villar (don Alfredo) tuvo momentos felices, y nos pareció ver á un verdadero actor en la escena del tercer acto cuando hace la revelacion del crimen que se habia cometido á bordo del buque *Reldampago*. También el Sr. Gomez en su papel de *Rutilie* estuvo muy acertado.

Damos nuestra mas cordial enhorabuena á todos los individuos de la sociedad lírico-dramática, sin olvidar al Sr. Don Carlos Gimenez, director de escena, por lo acertado que ha estado en la direccion de dicha obra.

El próximo domingo se pondrá en escena la popular y aplaudida zarzuela que tanto agrada á nuestro público, titulada *Pan y toros*.

Incendio.—Los últimos telegramas del extranjero nos participan la triste noticia del incendio del teatro de Viena en el que han perecido centenares de personas.

Aunque sabemos que en el de nuestra ciudad se han adoptado por sus propietarios las debidas precauciones, celebráramos, sin embargo, se hiciese la reforma de colocar en las luces del escenario pantallas de alambre que evitasen pudiese ponerse en contacto con los mecheros ningún objeto combustible y no estaría tampoco demás se prohibiese fumar dentro de dicho escenario, pues el menor descuido en ese sitio puede dar motivo á un siniestro. No recomendamos la mejora que se vá introduciendo hoy en todos los coliseos de colocar un telon metálico que aisle el escenario de la sala, porque es demasiado costosa, pero juzgamos que merecen adoptarse las anteriores indicaciones.

Hé aquí el telegrama en que se dá cuenta de la catástrofe:

«VIENA.—Un voraz incendio ha estallado durante una funcion en el teatro de Ruesgtheater de esta córte.

El teatro estaba lleno de espectadores, á los gritos de fuego, el público se precipitó por las puertas de salida causando una confusion indescriptible.

Se han organizado en el acto medios de salvacion, pero han sido insuficientes. Los bomberos han retirado hasta ahora 120 personas desmayadas y medio quemadas. Créese que pocas vivirán.

Idem idem.—Se han sacado del teatro Ruesgtheater de esta córte 150 cadáveres. Se teme haya 200 víctimas de la catástrofe.

Segun los últimos telegramas recibidos anoche de Viena, van ya extraídos cerca de 300 cadáveres.»

Debate.—Para continuar discutiendo el tema: *Las formas de gobierno*, celebrará sesión el Ateneo de esta capital, hoy mártés á las 8 de la noche.

Hay pendientes varias rectificaciones, como resultado de los discursos anteriormente pronunciados: por lo pronto sabemos que harán uso de la palabra los señores Ledesma y Laynez, y posible es que las circunstancias obliguen despues á tomarla también á varias otros; tales, por ejemplo, como los Sres. Llopis, Belver y Pié.

El acto será privado, como siempre, segun prescripcion reglamentaria; pero esto no ha de ser óbsculo seguramente para que se vea muy concurrido, pues los señores Sócios asistirán con asiduidad en gran número á presenciar una discusion tan interesante.

Llegada.—Hoy parece que llegará á esta ciudad el Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada, que se alojará en el llamado palacio episcopal.

No viene mal.—La noche del domingo cayó sobre esta ciudad y campos inmediatos, durante dos horas, una benéfica lluvia que habrá alegrado á nuestros agricultores.

Se ha publicado el último cuaderno de las biografías de *Escritores Almerienses*, originales de D. Plácido Langle. Las entregas ahora repartidas contienen un gran número de nombres, que no transcribimos por que sería muy prolijo.

Este cuaderno cuesta 2 1/2 rs., y se halla de venta en la librería *La Publicidad*, calle Real, esquina á la de Vargas, así como los ejemplares encuadrados de toda la obra ya concluida, cuyo precio es de 3 pesetas.

Gaseosas.—Por dos conocidos industriales de esta ciudad se proyecta el establecimiento de una fábrica de gaseosas que comenzará á funcionar á principios del verano próximo y contará con todos los adelantos y perfeccionamientos necesarios para que los productos de su elaboracion no tengan nada que envidiar á las mejores fábricas de otras capitales.

Regreso.—Lo han verificado á esta capital, procedentes de Pulpí, los delegados de esta Administracion Económica, D. Pascual José Molina y D. Valeriano Casas, que practicaban los trabajos de amillaramientos de la expresada localidad, desde el 10 de Noviembre anterior al 6 del actual.

Sabemos la exactitud é imparcialidad que en el ejercicio de sus funciones han desplegado, así como lo satisfechos que han regresado de la buena acogida y muestras de deferencia de que han sido objeto por parte de aquella junta y autoridades, en union de aquel modesto y honrado vecindario, como premio á la laboriosidad que dichos funcionarios han demostrado.

Exámenes.—Segun los artículos 86, 87 y 90 del Reglamento vigente de Escuelas Públicas, deben celebrarse en este mes, antes de las vacaciones de Navidad, los exámenes generales con la solemnidad debida.

Se lo recomendamos al Sr. Alcalde que es tan celoso del Fomento de la Instruccion popular.

Polémica.—Desagradable en extremo es la controversia suscitada entre nuestros colegas granadinos *La Tribuna* y *El Defensor* á consecuencia de la organizacion de las fiestas proyectadas para la celebracion del aniversario de la toma de la ciudad del Genil por las huestes de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, en 1492.

El Sr. Seco de Lucena es un escritor ilustrado y no merece ciertamente que se le trate con las formas ásperas y rudas que lo ha hecho *La Tribuna*, en quien nos complacemos en reconocer dotes de cultura, por las cuales nos ha sorprendido doblemente su lenguaje.

El decoro de la prensa y el prestigio de nuestra honrada profesion exige que se proscriba en los debates de periódico á periódico ese tono agresivo y provocador propio de gentes que no estiman con el alto aprecio que merece la noble mision encomendada á los órganos de la publicidad y de la opinion de los partidos.

Si nuestra antigüedad en el palenque periodístico nos autoriza para ello, suplicáramos á ambos colegas pusiesen término á discusion tan importuna.

D. E. P.—Ha fallecido en Alicante el teniente de Carabineros D. Antonio Guerra y Cánovas.

En sus últimos momentos rodeaban su lecho, mas que modesto, doce hijos queridos y su esposa en cinta, que despues de largas y dolorosas escenas recogieron el último suspiro del moribundo.

La esposa é hijos han quedado en la más completa miseria: sin derecho á pension.

Se anuncia la aparicion de un nuevo cometa, semejante al del verano anterior, que será visible el 14 de Diciembre. Este cometa hace su revolucion alrededor del sol en ocho años y medio: pasará á cinco millones de kilómetros de nuestro planeta y con motivo de esta proximidad sufrirá un cambio en su marcha bajo el influjo de la atraccion terrestre.

Gratificacion.—Se dará á quien entregue en la Direccion de la compañía *El Aguila*, calle Martinez Campos, núm. 2, piso bajo, derecha, un paquete de placas y documentos de la misma que se ha perdido.

Enfermedades de las glándulas.—Muchas de las enfermedades causadas por el virus en la sangre atacan á las glándulas, especialmente aquellas de tipo escrofuloso. Cuando estos órganos importantes están afectados directamente, ó por simpatía, la unica medicina de la cual se puede depender para efectuar una cura, es la Zarparrilla de Bristol. Cuando esa gran glándula secretiva del hígado, está crónicamente desordenado, siempre se debe recurrir á esta balsámica preparacion. Es el único específico por ulceracion en ese órgano tierno y susceptible, y su elemento tónico tambien ejerce una poderosa influencia de sugestion en las tercianas, las calenturas, las fiebres remitentes, y debilidad general. Como un auxiliar en casos de esta naturaleza no se puede recomendar demasiado á las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol.—393.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efeméride.—13 de Diciembre 1553. —Nace Enrique IV, rey de Francia.

SALUD A TODOS devuelta sin megingantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería cólicos, los asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones; de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—

Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y exteñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y exteñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y exteñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

PLOMOS.

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 6 Diciembre 5'40 tarde.

Linares 6 id., 9'30 noche.

Mercado sin alteracion:

Plomo inglés. L. 15- 5-0
Español sin plata. 14-17-6
Idem id. con plata. 14-17-6
Plata. P. 51-15|16

James y Shakespeare.

El precio de dichos metales fué el dia 5 el mismo que el telegrama que insertamos con fecha 6.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—Santa Lucia, Sta. Otilia, el beato Juan Marinonio y San Orestes.

Cultos.—La Córte de María visitará á Nra. Señora de los Dolores, en la parroquia de San Pedro.

En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de tercia misa conventual, con sermón.

En las Monjas, continúa la novena de la Purísima Concepcion.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario.

PARA LA PÁSCUA.

Buscar, elegir y comprar.

En la fabrica de chocolates y almacén de coloniales de D. Juan Faixá se acaba de recibir un estenso surtido en harinas de todas clases y entre ellas las de Loja que se espenderá á 24 reales por arrobas y 23 y tres cuartos por sacos. Tambien hay azúcar molida, verdadera de pilon, sin adulterar, las ricas y acreditadas pasas de Málaga en cajas de una arroba, media y un cuarto é infinidad de géneros propios para al presente época.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fielatos de esta capital en el dia 9.

	Pts.	Cts.
Central.	235	84
Vega.	58	92
Puerto.	1060	40
Granada.	470	88

Total. 1826 04

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	850	10
Al Municipio.	850	10
Arbitrios.	124	70
Por Sal.	1	14

Total igual. 1826 04

Almería 9 de Diciembre de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 10.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez. . .	3	»	»	343	68	60
El mismo.	»	»	10	81	16	20
Despojos.	»	»	»	27	5	40
TOTAL.	3	»	10	451	90	20

Almería 10 de Diciembre de 1881. El Fiel, José Diaz.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 11 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Albuñol, laud español San Pedro.
De Málaga, vapor id. Navidad.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor español Navidad.

¡¡APROVECHAD LA OCASION!!

LA MARINA.

Tienda de ultramarinos de Luis Garcia Carmona, Almedina, 4.

Se acaba de recibir un estenso y variado surtido de todos géneros para la presente temporada de invierno; entre otros, azúcares de todas clases. Té, cafés y chocolates superiores. La rica pasa Malagueña, en lujosas cagitas de varios tamaños, para regalos. Variedad de licores, en preciosas botellas de varias dimensiones y figuras, y entre ellas, la cómoda y elegante Cazadora para bolsillo, con su correspondiente vasito de cristal. Garbanzas de todas clases, habichuelas del Pinet (Valencia). Arroz de varios precios, especias variadas, la gustosa pasta catalana, ricas conservas en frutas y pescados, ofreciendo latas de sardinas de Nantes al ínfimo precio de 2 y 1/2 rs. una, almidon inglés, bacalao, bujias de diferentes calidades, vela de cera, lisas, adornadas y en colores; Ajonjolí á 2 reales libra.

Pronta realizacion á precios sumamente económicos.

Acreditado Morel,

Jeréz, Madera, Montilla,

Pedro Gimenez, Vermouth,

Cognac, Rom y Manzanilla.

Tengo anis del Gorrion,

Queso, manteca, galleta,

El muy rico salchichon

Y la pasa Malagueña,

Chocolate, té, café,

La garbanza de Alfarnate,

Muy ricas frutas, pimientos

Y la pasta de tomate.

Velas de esperma y de cera

Las tengo aquí en profusion

Para misas y novenas

Y cualquiera procesion.

El dia de San Andrés,

Sin tener remordimiento.

Al que quiera arreglaré

Un barato Testamento.

Y espuestas las mercancías,

Que vender á todos trato.

Os espera,

LUIS GARCIA.

Real Almedina, 4.

SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE

J. QUIÑONES.

19, Real, 19.

Este establecimiento se distingue por su buen corte, esmerada confeccion y por los variados surtidos que presenta, siendo especialidad en **Embozos y capas Madrileñas.**

Se hacen á medida elegantes abrigos de calle y paseo, para señoras y señoritas.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PARIS-CHARMANT

PERIÓDICO ARTÍSTICO DE MODAS NUEVAS

publicase dos veces al mes en idioma español.—El mas hermoso, mas completo y el menos caro de todos los periódicos.

Cada número, en hermoso papel de forma grande, contiene 20 páginas de texto, en el cual van 8 aguadas Modas muy bonitas. En fin del año forma un volumen de 500 páginas con 200 aguadas.

Labores iluminadas para señoras, en cada número. Patrones impresos y recortados, todos los meses.

Música inédita, mediante un aumento de 2 pesetas al año.

EDICION ILUMINADA.

España y Portugal.—1 año: 24 pesetas.—6 meses: 13 pesetas.
Colonias y América.—1 año: 28 pesetas.—6 meses: 15 pesetas.

EDICION NEGRA.

España y Portugal.—1 año: 13 pesetas.—6 meses: 7 pesetas.
Colonias y América.—1 año: 16 pesetas.—6 meses: 9 pesetas.

Dirigirse, en PARIS, á la administracion, 182 boulevard St. Germain, ó á los almacenes Saint-Joseph, 119, rue Montmartre. En MADRID, á la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, y en Almería, en la administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

MAQUINARIA INGLESA.

Agencia de Tangye Brothers, Birmingham, (In glaterra.)

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 18, MADRID.

Máquinas de vapor, Especialidad en desagüe de minas.
Bombas, Gruas, Gatos, Tornos, Cabrestantes.
Poleas diferenciales y para obras, Tubos de hierro.
Mangas de Lona y Goma, Planchas de Goma.
Correas, etc, Agencia con Inglaterra.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR JAIME BACHÉ.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodríguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

¡FUMADORES ALERTA!

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos los fumadores es el de

CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con caña de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

CAÑA DE AZÚCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida á sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun á las personas mas delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su esclusivo depositario en la provincia

DON JOAQUIN M.^A GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.

Tambien se encuentra en dicho establecimiento el

doble yodurado de caña de azúcar,

para uso de las personas que padecen afecciones del pecho.

CONFITERIA «LA PALMA CATALANA.»

Seis regalos á los consumidores.

El público en general encontrará para los dias de Pascua un inmenso surtido en dulces de todas clases, turrone de Alicante, Gijona, Montelimar y Mahón, de mazapan y en barras; mazapanes de Toledo, almendras de todas clases, piñones, grajeas de licor; estenso surtido en ramilletes y fuentes de todas clases, más baratas que en otros establecimientos, y un bonito surtido en caprichos de crocante, propio para niños.

Además hay una infinidad de artículos propios para estos dias, que no es posible enumerar; así es que toda persona que se sirva honrar este establecimiento se ha de convencer que es el único que espense los géneros mejores y mas baratos que otros: solo basta decir que se espondrán los artículos siguientes á los precios que se indica.

Mantecados de Laujar y de almendra á 5 rs.; idem del país á 3 rs.; alfajor blanco á 4 rs.; roscos de aguardiente á 3 y medio reales.

Toda persona que pruebe los géneros de esta casa quedará satisfecha.

Este establecimiento presenta competencia con los demás de su clase hasta el dia 26 del presente mes. Además presenta la ventaja de hacer SEIS REGALOS á los consumidores; uno de ellos por ser el mejor que se ha conocido, ha de llamar la atencion.

Por 5 rs. de consumo se darán cinco papeletas con opcion á los regalos.

Sorprendente rebaja en licores. No olvidar «La Palma Catalana.» Paseo del Príncipe, frente al Cenotafio.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bauer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 1.

TURRONES.

Ha llegado á esta poblacion el conocido Antonio Moneris, con un gran surtido de los acreditados turrone de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

Tambien tiene un buen surtido de peladillas rizadas, turrón de avellana y de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

AVISO.

En el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete, se acaba de recibir para mantecados y roscos la acreditada harina de Loja, que tan buenos resultados viene dando desde años anteriores.

Tambien se ha recibido aceite superior de Sevilla y harina 1.^a de Santander para pan de aceite. Hay azúcar blanca molida, almendras, piñon, canela en polvo, cafés y chocolates de la Compañía Colonial de Madrid y de la Riojana de Málaga.

COMPañIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

LA CENTRAL.

Domicilio social en Paris; Direccion para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riegos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

AVISO.

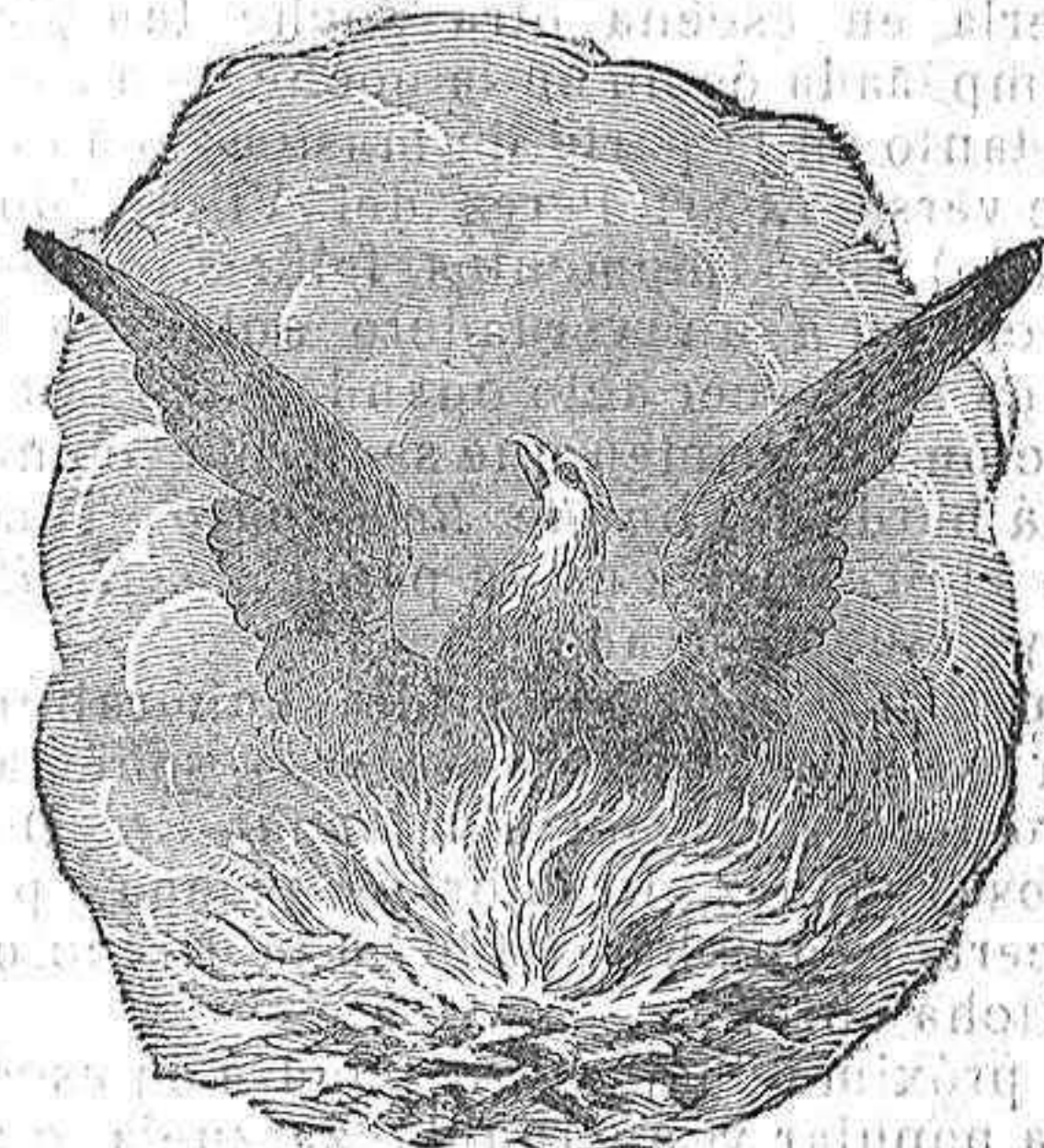
El coche-correo de esta capital á Dalías y Berja, lleva el pasaje de dichos pueblos á 10 rs. interior y 15 en berlina. En la semana venidera dicha empresa establece otro servicio de coches á distintas horas del correo, con el objeto de dar más comodidad al pasaje y mas facilidad de viajar.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por EL AMA, con un gran surtido de turrone de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno, Vive calle de Mariana, antigua buñolera de Ramal.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

CONFITERIA SEVILLANA.

Real, 3 y Paseo del Principe, 6.

Desde el dia de hoy tenemos á la venta nuestro surtido de Navidad tan completo y variado como esclusivo por sus inmejorables calidades y precios.

Nuestros constantes favorecedores encontrarán en ambos establecimientos turrone de todas clases en barra y cajitas, y peladillas de la principal fabrica de Gijona, de la Viuda de Rovira, mazapan legítimo de Toledo, mantecados de todas clases, incluso los de Laujar, turrone, roscos, jaleas y almibares de mucha variedad, pasteles, ojaladres y tortas.

Tenemos tambien en quesos, salchichon y conservas variedad de clases y calidades, cocos de Puerto Rico y dátiles inmejorables y por último un estenso surtido de vinos, licores, cremas superiores á cuanto se ha conocido hasta hoy en esta capital.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del país y extranjero, calle Real, número 8.

En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fabricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hevillas y cortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines badanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion ademas de los billetes de la Loteria nacional, se expenden de las acreditadas rifas del Niño Jesus, del Pardo y Nuestra Señora de la Asuncion, de las demas ni se venden, ni se pagan sus premios.